



Departamento de Salud
I. Municipalidad de Los Lagos
XIV Región de Los Ríos

APRUEBESE TRASPASO DE FUNCIONARIOS DE CATEGORÍA E A C DE LA LEY 19.378

LOS LAGOS, 03 DIC. 2015

VISTOS: Estos antecedentes: Artículo 1º de la Ley 20.858 que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud publicado en el Diario Oficial el martes 11 de agosto del 2015, su Reglamento Nº119 de fecha 26 de agosto del 2015 y tomado razón por Contraloría General de la República el 23 de septiembre del 2015; Certificado de Título de los funcionario interesados que al 11 de agosto de 2015 estaban en posesión de un Título de Técnico de Nivel Superior; Ord. Nº 601 del 14 de octubre de 2015 del Director del Departamento de Salud al Director del Servicio de Salud donde Certifica la pertinencia del cambio de Categoría, y

TENIENDO PRESENTE: La facultad que me confiere la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO EXENTO Nº: 16331

1.- Acéptese la presentación de los funcionarios categoría E que han cumplido con los criterios de pertinencia establecidos en la Ley 20.858 y su Reglamento, para efectos de traspaso por el sólo ministerio de la ley, a la categoría C, en la dotación del año 2016, manteniendo la naturaleza de sus contratos que tengan al momento del traspaso, esto es en la misma calidad de plazo, fijo o indefinido, que posean en la categoría E y en el mismo nivel. Siendo estos:

Nº	FUNCIONARIO	RUT	CATEGORIA	JORNADA
1	GRACIELA DEL CARMEN TREUER ARRIAGADA		E ADMINISTRATIVA	44
2	VICTORIA YESENIA VALESKA ESPARZA PATIÑO		E ADMINISTRATIVA	44
3	MARITZA MARGOT VEGA GODOY		E ADMINISTRATIVA	44
4	PABLO ELIAS HAZBUN VERA		E ADMINISTRATIVO	44
5	MARÍA LORENA GONZÁLEZ PICHAUD		E ADMINISTRATIVA	44
6	CARMEN DE LOURDES ALBA VELOSO		E ADMINISTRATIVA	44

El Director del Departamento Municipal de Los Lagos certifica que los funcionarios citados cumplen con funciones pertinentes a la nueva categoría que serán traspasados.

Lo anterior queda efectivo a partir del 01 de enero del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SMR/VIR/GMC/RFI/VPC/mvg.-
dslostagos@gmail.com


DIRECTOR DE CONTROL
Vº Bº CONTROL


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

- DISTRIBUCION**
1. Oficina de Partes
 2. Directora CESFAM Tomás Rojas Vergara
 3. Encargada RRHH DESAM (7)
 4. Archivo DESAM Los Lagos
 5. OIRS